

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

BOP-A-2025-487

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, celebrada el día 19 de febrero de 2025, ha acordado:

- La aprobación provisional del Primer Expediente de Modificación de Crédito por Créditos Extraordinarios del Presupuesto 2025, de la Diputación de Córdoba.

Este expediente queda expuesto al público a efectos de reclamaciones, en el Servicio de Hacienda de esta Excm. Diputación Provincial, en horas hábiles de oficina y durante los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en los artículos 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, advirtiéndose que en caso de no presentarse reclamaciones en el plazo establecido, esta modificación se considerará elevada a definitiva, conforme a lo preceptuado en el artículo 169 de la citada disposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado electrónicamente por

EL PRESIDENTE

Salvador Fuentes Lopera

Córdoba, 19 de febrero de 2025.– El Presidente, Salvador Fuentes Lopera.

Código Seguro de Verificación (CSV): 5B77 2622 7680 1EDD 352E **Fecha Firma:** 21-02-2025 08:11:13

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



5B77262276801EDD352E

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**